COPIA

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO Nº (C) 514

LOTA, 12 MAR. 2015

VISTOS:

a). Licencia Médica presentada por la trabajadora MARIANET MELO RIFO, Administrativa.

b). Memo N°94 , de fecha 11 de Marzo de 2015 , del Jefe(S) del Departamento de Salud ,en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **MAGDALENA DEL PILAR URRIOLA ORELLANA,** cuyos antecedentes se adjuntan .

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. SERGIO LAGOS O."
NOMBRE	: **MAGDALENA DEL PILAR URRIOLA ORELLANA**
CARGO	: ADMINISTRATIVO
RUT	:
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 05 DE MARZO DE 2015
HASTA	: 24 DE MARZO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA MARIANET MELO RIFO
CATEGORIA	: E 15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- C/c consultorio
- C/c Trabajador

LBF /amr